

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 26 MAR. 2015

DECRETO N° 874 ./ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 26 de marzo de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **NATALIA ANDREA HIDALGO JEREZ**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 05 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	NATALIA ANDREA HIDALGO JEREZ
ESTABLECIMIENTO	:	Escuela Baldomero Lillo D-684
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	23 de agosto 1984
FUNCION	:	Asistente de Párvulos
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	26 de marzo de 2015
HASTA	:	29 de febrero de 2016
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENTA	:	\$ 334.040.-
A.F.P. - SALUD	:	PROVIDA - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem

215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/MAC/CPG/RBS/MPA/sff.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.